



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05895911-E-UBA-DME#SSA_FFYB, Creación del Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Biomédicas

VISTO la propuesta de creación del Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Biomédicas, dependiente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y la Facultad de Medicina que se desarrollará en convenio con la Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, y

CONSIDERANDO:

Que por RESCS-2021-1217-E-UBA-REC se aprobó la posibilidad de que las Unidades Académicas eleven al Consejo Superior propuestas de áreas de doctorado a dictarse entre una o más Unidades Académicas y/o en el marco de convenios entre esta Universidad e instituciones del país o del extranjero.

Que, en particular, se formará a los alumnos en el método científico, especializándolos en el área de la Biomedicina, y dotarlos de capacidades y habilidades para participar en el estudio avanzado y la investigación científica.

Que permitirá a los estudiantes enriquecer su formación con una experiencia intercultural e internacional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- CREAR el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Biomédicas, dependiente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y la Facultad de Medicina que se desarrollará en convenio con la Albert-Ludwigs-Universität Freiburg.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.